



República del Ecuador  
**GOBIERNO CANTONAL DE SUCRE**

\*\*\*\*\*

**CONSIDERANDO:**

Que la Asamblea Constituyente emitió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que está publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto del 2008;

Que el señor Presidente Constitucional de la República mediante Decreto Ejecutivo No. 1248, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 399 del día 08 de Agosto del 2008 expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el cual fue reformado posteriormente mediante la publicación del Decreto Ejecutivo No. 1331 realizada en el Suplemento del Registro Oficial No. 427 del 17 de Septiembre del 2008; y, mediante decreto ejecutivo No. 1516 publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre del 2008.

Que el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone de manera textual que Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.

Que el artículo 22 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone de manera textual que La máxima autoridad de cada entidad contratante aprobará el Plan Anual de Contrataciones (PAC) hasta el 15 de Diciembre del año inmediatamente anterior, el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios que se contratarán durante cada año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. El Plan anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal COMPRASPUBLICAS.

Que el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Disposición Transitoria Novena reformada mediante decreto ejecutivo No. 1516 suscrito por el señor Ec. Rafael Correa Delgado – Presidente Constitucional de la República del Ecuador, el mismo que fue publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial del 31 de diciembre de 2008, se establece que la máxima autoridad de cada entidad contratante aprobará el Plan Anual de Contrataciones (PAC) hasta el 15 de febrero de 2009, el mismo que será publicado hasta el 28 de febrero del 2009 en la página web de la entidad contratante e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. El PAC se publicará utilizando el formato que para el efecto expidió el Instituto Nacional de Contratación Pública; y,



## Resuelve

### **Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Gobierno Cantonal de Sucre**

**Disposición final.**- Se ordena la publicación de la presente resolución y del contenido del plan anual de contrataciones que se adjunta, en la página web del Gobierno Cantonal de Sucre, [www.sucre.gov.ec](http://www.sucre.gov.ec), para conocimiento general; así mismo en la página web, [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).

Comuníquese y cúmplase.-

Dado en la ciudad de Bahía de Caràquez, Cantón Sucre, a los diez días del mes de Febrero del año dos mil nueve.

**DR. CARLOS MENDOZA RODRIGUEZ  
ALCALDE GOBIERNO CANTONAL DE SUCRE**

**GOBIERNO DEL CANTON SUCRE  
 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA GENERAL  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>VALOR</b>
A.100.110.530802.000.0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE VESTIR	4.000.00
A.100.110.530804.000.0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	MATERIALES DE OFICINA	6.000.00
A.100.110.530805.000.0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	MATERIALES DE ASEO	2.000.00
A.100.110.530807.000.0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	MATERIALES IMPRESIÓN FOTOGRAFIAS	1.000.00
A.100.110.530401.000.0	INSTAL. MANTENIMIENTO Y REPARACION	TERRENOS	100.00
A.100.110.530402.000.0	INSTAL. MANTENIMIENTO Y REPARACION	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	100.00
A.100.110.530403.000.0	INSTAL. MANTENIMIENTO Y REPARACION	MOBILIARIOS	400.00
A.100.110.530704.000.0	GASTOS DE INFORMATICA	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS	300.00
A.100.110.840103.000.0	BIENES MUEBLES	MOBILIARIOS	780.00
A.100.110.840104.000.0	BIENES MUEBLES	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.00
A.100.110.840105.000.0	BIENES MUEBLES	VEHICULOS	10.00
A.100.110.840107.000.0	BIENES MUEBLES	EQUIPOS SISTEMA Y PAQUETES INFORMATICOS	2.400.00
A.100.110.840109.000.0	BIENES MUEBLES	LIBROS Y COLECCIÓN	10.00
TOTAL DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009			\$ 20.100.00

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez  
 ALCALDE

Bahía, Febrero 12/2009

**GOBIERNO DEL CANTON SUCRE  
 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>VALOR</b>
A.100.120.530204.000.0	SERVICIOS GENERALES	IMPRESIÓN REPRODUCCION Y PUBLICACION	1.000.00
A.100.120.530499.000.0	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPAR.	OTRAS INSTALACIONES MANTENIMIENTO	100.00
A.100.120.530704.000.0	GASTOS DE INFORMATICA	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS	600.00
A.100.120.530802.000.1	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDA DE VESTIR	1.500.00
A.100.120.530804.000.1	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	MATERIALES DE OFICINA	3.000.00
A.100.120.730805.000.1	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	MATERIALES DE ASEO	1.500.00
A.100.120.840103.000.0	BIENES DE MUEBLES	MOBILIARIOS	1.000.00
A.100.120.840104.000.0	BIENES DE MUEBLES	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.00
A.100.120.840107.000.0	BIENES DE MUEBLES	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICA	3.000.00
A.100.120.840109.000.0	BIENES DE MUEBLES	LIBROS Y COLECCIONES	100.00
<b>TOTAL DE EGRESOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009</b>			<b>\$ 16.800.00</b>

Dr. Carlos Mendoza Rodriguez  
 ALCALDE

Bahía, Febrero 12/2009

**GOBIERNO DEL CANTON SUCRE  
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES  
UNIDAD JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>VALOR</b>
B.100.130.530204.000.1	SERVICIOS GENERALES	IMPRESIÓN REPRODUCCION Y PUBLICACION	100.00
B.100.130.530403.000.1	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPAR.	MOBILIARIO	100.00
B.100.130.530404.000.1	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPAR.	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.00
B.100.130.530704.000.1	GASTOS DE INFORMATICA	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INFORMATICA	50.00
B.100.130.530802.000.1	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCIO	1.500.00
B.100.130.530804.000.1	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	MATERIALES DE OFICINA	100.00
B.100.130.530805.000.1	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	MATERIALES DE ASEO	500.00
B.100.130.530899.000.1	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	OTROS DE USO Y CONSUMO	100.00
B.100.130.840103.000.0	BIENES Y MUEBLES	MOBILIARIOS	10.00
B.100.130.840104.000.0	BIENES Y MUEBLES	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.00
B.100.130.840107.000.0	BIENES Y MUEBLES	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1.000.00
TOTAL DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009			\$ 3.520.00

Dr. Carlos Mendoza Rodriguez  
ALCALDE

Bahía, Febrero 12/2009

**GOBIERNO DEL CANTON SUCRE  
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES  
UNIDAD DE AUDITORIA**

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>VALOR</b>
A.100.131.530204.000.1	SERVICIOS GENERALES	IMPRESIÓN REPRODUCCION Y PUBLICACION	10.00
A.100.131.530403.000.1	INSTALACION Y REPARACION	MOBILIARIOS	10.00
A.100.131.530404.000.1	INSTALACION Y REPARACION	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.00
A.100.131.530704.000.1	GASTOS DE INFORMATICA	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INFORMAT	10.00
A.100.131.530802.000.1	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTEC	10.00
A.100.131.530804.000.1	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	MATERIALES DE OFICINA	10.00
A.100.131.530805.000.1	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	MATERIALES DE ASEO	10.00
A.100.131.530899.000.1	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	OTROS DE USO Y CONSUMO	10.00
A.100.131.840105.000.1	BIENES Y MUEBLES	MOBILIARIOS	10.00
A.100.131.840104.000.1	BIENES Y MUEBLES	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.00
A.100.131.840107.000.1	BIENES Y MUEBLES	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMAT	10.00
<b>TOTAL DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009</b>			<b>\$ 110.00</b>

Dr. Carlos Mendoza Rodriguez  
ALCALDE

Bahía, Febrero 12/2009

**GOBIERNO DEL CANTON SUCRE  
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES  
UNIDAD DE EDUCACION Y CULTURA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>VALOR</b>
B.200.210.530403.000.1	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPAR.	MOBILIARIOS	100.00
B.200.210.530404.000.1	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPAR.	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	300.00
B.200.210.730802.000.1	BIENES DE USO Y CONSUMO INVERSION	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE VESTIR	1.000.00
B.200.210.730804.000.1	BIENES DE USO Y CONSUMO INVERSION	MATERIALES DE OFICINA	300.00
B.200.210.730805.000.1	BIENES DE USO Y CONSUMO INVERSION	MATERIALES DE ASEO	100.00
B.200.210.840103.000.0	BIENES MUEBLES	MOBILIARIOS	100.00
B.200.210.840104.000.0	BIENES MUEBLES	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.00
B.200.210.840107.000.0	BIENES MUEBLES	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMAT	800.00
B.200.210.840109.000.0	BIENES MUEBLES	LIBROS Y COLECCIONES	200.00
TOTAL DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009			\$ 3.000.00

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez  
ALCALDE

Bahía, Febrero 12/2009

**GOBIERNO DEL CANTON SUCRE  
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES  
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>VALOR</b>
B.200.211.530204.000.1	SERVICIOS GENERALES	IMPRESIÓN REPRODUCCION Y PUBLICACION	10.00
B.200.211.530207.000.1	SERVICIOS GENERALES	DIFUSION INFORMACION Y PUBLICACION	10.00
B.200.211.530403.000.1	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REP.	MOBILIARIOS	10.00
B.200.211.530404.000.1	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REP.	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.00
B.200.211.530802.000.1	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	VESTUARIO LENSERIA Y PRENDAS DE PROT.	2.500.00
B.200.211.530804.000.1	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	MATERIALES DE OFICINA	10.00
B.200.211.530805.000.1	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	MATERIALES DE ASEO	10.00
B.200.211.840102.000.0	BIENES MUEBLES	LIBROS Y COLECCIONES	10.00
B.200.211.840103.000.0	BIENES MUEBLES	MOBILIARIOS	10.00
B.200.211.840104.000.0	BIENES MUEBLES	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.00
<b>TOTAL DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009</b>			<b>\$ 2.590.00</b>



Dr. Carlos Mendoza Rodríguez  
ALCALDE

Bahía, Febrero 12/2009

**GOBIERNO DEL CANTON SUCRE  
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES  
UNIDAD DE LA SECRETARIA TECNICA ADMINISTRATIVA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

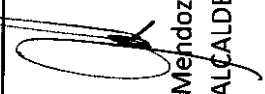
<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>VALOR</b>
A.100.212.530403.000.1	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPAR.	MOBILIARIOS	10.00
A.100.212.530404.000.1	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPAR.	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.00
A.100.212.530802.000.1	BIENES DE USO DE CONSUMO CORRIEN.	VESTUARIO LENSERIA Y PRENDAS DE VESTIR	10.00
A.100.212.530804.000.1	BIENES DE USO DE CONSUMO CORRIEN.	MATERIALES DE OFICINA	10.00
A.100.212.530805.000.1	BIENES DE USO DE CONSUMO CORRIEN.	MATERIALES DE ASEO	10.00
A.100.212.530807.000.1	BIENES DE USO DE CONSUMO CORRIEN.	MATERIALES DE IMPRESIÓN INFORMATICA	10.00
A.100.212.530899.000.1	BIENES DE USO DE CONSUMO CORRIEN.	OTROS DE USO Y CONSUMO	10.00
A.100.212.840103.000.0	BIENES Y MUEBLES	MOBILIARIOS	10.00
A.100.212.840104.000.0	BIENES Y MUEBLES	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.00
A.100.212.840105.000.0	BIENES Y MUEBLES	EQUIPOS SISTEMA PAQUETES INFORMATICO	10.00
TOTAL DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009			\$ 100.00

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez  
ALCALDE

Bahía, Febrero 12/2009

**GOBIERNO DEL CANTON SUCRE  
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES  
UNIDAD DE PLANIFICACION URBANA Y RURAL  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>VALOR</b>
B.300.310.530204.000.1	SERVICIOS GENERALES	IMPRESIÓN REPRODUCCION Y PUBLIC	100.00
B.300.310.530207.000.1	SERVICIOS GENERALES	DIFUSION INFORMACION Y PUBLICACION	100.00
B.300.310.530403.000.1	INSTALACION MANTENIMIENTO REPAR.	MOBILIARIOS	100.00
B.300.310.530404.000.1	INSTALACION MANTENIMIENTO REPAR.	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.00
B.300.310.530406.000.1	INSTALACION MANTENIMIENTO REPAR.	HERRAMIENTAS	50.00
B.300.310.530704.000.1	GASTOS EN INFORMATICAS	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	1.500.00
B.300.310.530802.000.1	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	VESTUARIO LENSERIA Y PRENDAS DE VESTIR	300.00
B.300.310.530804.000.1	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	MATERIALES DE OFICINA	200.00
B.300.310.530805.000.1	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	MATERIALES DE ASEO	200.00
B.300.310.530807.000.1	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	MATERIALES DE IMPRESIÓN FOTOGRAFICA	100.00
B.300.310.530899.000.1	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	OTROS DE USO Y CONSUMO	100.00
B.300.310.840104.000.0	BIENES MUEBLES	MOBILIARIOS	200.00
B.300.310.840105.000.0	BIENES MUEBLES	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200.00
B.300.310.840106.000.0	BIENES MUEBLES	EQUIPOS SISTEMA Y PAQUETES INFORMATICA	1.000.00
<b>TOTAL DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009</b>			<b>\$ 4.250.00</b>



Dr. Carlos Mendoza Rodríguez  
ALCALDE

Bahía, Febrero 12/2009

**GOBIERNO DEL CANTON SUCRE  
 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES  
 UNIDAD DE HIGIENE AMBIENTAL  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>VALOR</b>
B.300.320.530204.000.1	SERVICIOS GENERALES	IMPRESIÓN REPRODUCCION Y PUBLICIDAD	10.000.00
B.300.320.530403.000.1	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPAR.	MOBILIARIOS	300.00
B.300.320.530404.000.1	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPAR.	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.500.00
B.300.320.530802.000.1	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	VESTUARIO LENSERIA Y PRENDAS DE VESTIR	500.00
B.300.320.530804.000.1	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	MATERIALES DE OFICINA	3.500.00
B.300.320.530805.000.1	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	MATERIALES DE ASEO	3.500.00
B.300.320.530807.000.1	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	MATERIALES DE IMPRESIÓN FOTOGRAFICAS	2.000.00
B.300.320.530899.000.1	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	OTROS DE USO Y CONSUMO	18.000.00
B.300.320.840104.000.0	BIENES Y MUEBLES	MAQUINARIAS DE EQUIPOS	100.00
B.300.320.840106.000.0	BIENES Y MUEBLES	HERRAMIENTAS	700.00
B.300.320.840107.000.0	BIENES Y MUEBLES	EQUIPOS SISTEMAS PAQUETES INFORMATICO	1.200.00
<b>TOTAL DE EGRESO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009</b>			<b>\$ 41.300.00</b>



Dr. Carlos Mendoza Rodriguez  
 ALCALDE

Bahía, Febrero 12/2009

**GOBIERNO DEL CANTON SUCRE  
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES  
UNIDAD DE ALCANTARILLADO**

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>VALOR</b>
B.300.340.530204.000.1	SERVICIOS GENERALES	IMPRESIÓN REPRODUCCION Y PUBLICIDAD	100.00
B.300.340.530207.000.1	SERVICIOS GENERALES	DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD	50.00
B.300.340.530403.000.1	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPAR.	MOBILIARIOS	50.00
B.300.340.530404.000.1	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPAR.	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.00
B.300.340.530405.000.1	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPAR.	VEHICULOS	300.00
B.300.340.530704.000.1	GASTOS EN INFORMATICAS	MANTENIMIENTO SISTEMA INFORMATICA	100.00
B.300.340.530802.000.1	BIENES DE USO CONSUMO CORRIENTE	VESTUARIO LENSERIA Y PRENDAS DE PROTEC	1.500.00
B.300.340.530804.000.1	BIENES DE USO CONSUMO CORRIENTE	MATERIALES DE OFICINA	600.00
B.300.340.530805.000.1	BIENES DE USO CONSUMO CORRIENTE	MATERIALES DE ASEO	800.00
B.300.340.530899.000.1	BIENES DE USO CONSUMO CORRIENTE	OTROS DE USO Y CONSUMO	100.00
B.300.340.840103.000.0	BIENES Y MUEBLES	MOBILIARIOS	100.00
B.300.340.840104.000.0	BIENES Y MUEBLES	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.00
B.300.340.840111.000.0	BIENES Y MUEBLES	PARTES Y REPUESTOS	800.00
TOTAL DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009			<b>\$ 4.650.00</b>



Dr. Carlos Mendoza Rodríguez  
ALCALDE

Bahía, Febrero 12/2009

**GOBIERNO DEL CANTON SUCRE  
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES  
UNIDAD DE TURISMO**

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DI 2009**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>VALOR</b>
B.300.350.530204.000.1	SERVICIOS GENERALES	IMPRESIÓN REPRODUCCION Y PUBLICIDAD	5.000.00
B.300.350.530207.000.1	SERVICIOS GENERALES	DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD	1.000.00
B.300.350.530403.000.1	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPAR	MOBILIARIOS	400.00
B.300.350.530404.000.1	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPAR	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.00
B.300.350.530704.000.1	GASTOS INFORMATICA	MANTENIMIENTO REPARACION DE EQUIPOS	300.00
B.300.350.530802.000.1	BIENES USO CONSUMO CRIENTES	VESTUARIO LENSERIA Y PRENDAS DE PROTEC	1.500.00
B.300.350.530804.000.1	BIENES USO CONSUMO CRIENTES	MATERIALES DE OFICINA	1.500.00
B.300.350.530805.000.1	BIENES USO CONSUMO CRIENTES	MATERIALES DE ASEO	300.00
B.300.350.530899.000.1	BIENES USO CONSUMO CRIENTES	OTROS DE USO Y CONSUMO	400.00
B.300.350.530807.000.1	BIENES USO CONSUMO RROSUCCION	MATERIALES DE REPRODUCCION FOTOGRAFI	500.00
B.300.350.840103.000.0	BIENES MUEBLES	MOBILIARIOS	100.00
B.300.350.840107.000.0	BIENES MUEBLES	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMAT	1.000.00
<b>TOTAL DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009</b>			<b>\$ 12.100.00</b>

Dr. Carlos Mendoza Rodriguez  
ALCALDE

Bahía, Febrero 12/2009

**GOBIERNO DEL CANTON SUCRE  
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES  
UNIDAD GASTOS COMUNALES DE LA ENTIDAD  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>VALOR</b>
B.1500.510.530203.000.1	SERVICIOS GENERALES	IMPRESIÓN REPRODUCCION Y PUBLIC.	3.000.00
B.1500.510.530204.000.1	SERVICIOS GENERALES	DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD	5.000.00
TOTAL DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009			\$ 8.000.00

  
Dr. Carlos Mendoza Rodríguez  
ALCALDE

Bahía, Febrero 12/2009

**GOBIERNO DEL CANTON SUCRE  
 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES  
 UNIDAD OTROS SERVICIOS COMUNALES  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>VALOR</b>
B.300.360.530207.000.1	SERVICIOS GENERALES	DIFUSION INFORMATICA Y PUBLICIDAD	500.00
B.300.360.530403.000.1	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPAR.	MOBILIARIOS	100.00
B.300.360.530403.000.1	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPAR.	OTRAS INSTALACIONES MANTENIMIENTO	100.00
B.300.360.530704.000.1	GASTOS EN INFORMATICA	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	400.00
B.300.360.530802.000.1	BIENES DE USO CONSUMO CORRIENTE	VESTUARIO LENSERIA Y PRENDAS DE PROTEC	2.000.00
B.300.360.530804.000.1	BIENES DE USO CONSUMO CORRIENTE	MATERIALES DE OFICINA	400.00
B.300.360.530805.000.1	BIENES DE USO CONSUMO CORRIENTE	MATERIALES DE ASEO	500.00
B.300.360.530807.000.1	BIENES DE USO CONSUMO CORRIENTE	MATERIALES DE IMPRESIÓN FOTOGRAFICAS	190.00
B.300.360.840105.000.0	BIENES MUEBLES	MOBILIARIOS	200.00
B.300.360.840104.000.0	BIENES MUEBLES	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.00
B.300.360.840105.000.0	BIENES MUEBLES	VEHICULOS	20.00
B.300.360.840106.000.0	BIENES MUEBLES	EQUIPOS SISTEMA Y PAQUETES INFORMATIC	1.000.00

**\$ 8,410.00**

TOTAL DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

Dr. Carlos Mendoza Rodriguez  
 ALCALDE

Bahía, Febrero 12/2009